



**Acta Décima Octava Sesión Extraordinaria del Año 2023 del Comité de Transparencia del  
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del  
Estado de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 15:26 horas del día martes 24 de octubre del 2023, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Décima Octava Sesión Extraordinaria del año 2023**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Jimena Jiménez Mena, Secretaria Ejecutiva.**

**Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Christian Jesus Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento.**

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó la **existencia del quórum legal** por lo que la presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

## ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la de la **ampliación de plazo** solicitud con número de folio **020067923000261**, solicitada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

2.- Presentación en su caso discusión y/o aprobación del **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 30 de septiembre del 2023, con la finalidad de actualizar el Índice que se reporta en el portal de obligaciones del ITAIPBC.

3.- Presentación en su caso discusión y/o aprobación del **Inventario de Sistemas de Datos Personales** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, solicitado por la Coordinación de Protección de Datos Personales.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en, discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la de la ampliación de plazo solicitud con número de folio 020067923000261, solicitada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Presidenta sede el hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... Mediante solicitud de acceso a información pública de fecha 10 de octubre de 2023, ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 020067923000261. La Unidad de Transparencia de este Instituto, turnó la Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que le diera el trámite correspondiente.*

*En la solicitud de acceso a la información pública, el solicitante requirió:*

***“Dicho todo lo anterior y visto el orden publico la figura legal en materia de transparencia, esto es la de solicitante, es que solicito los documentos de archivo en formato digital, derivado de cada respuesta que como garante han garantizado el acceso a solicitantes de información a través de recursos de revisión, y en específico, cada una de las respuestas de cada sujeto obligado, donde como garante resolvieron modificar o revocar la respuesta de los sujetos obligados. Vale precisar que los documentos solicitados son los correspondientes resueltos en el periodo del 1 de ENERO de 2018 al 31 de DICIEMBRE de 2023.” (SIC)***

*En razón de lo anterior, siendo la Coordinación de Asuntos Jurídicos, área competente de atender los puntos planteados y una vez que se realizó el estudio y búsqueda de la información peticionada y en fecha 10 de octubre del presente año, mediante oficio ITAIPBC/OI/CAJ/1025/2023, solicito una ampliación de plazo para contestar la solicitud que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California debido a que es necesario la revisión de la información que es de interés del solicitante y verificar si contiene datos personales.*

*En atención a los puntos expuestos, se solicita a este Comité de Transparencia, la APROBACIÓN de la Ampliación de Plazo a efecto de otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio 020067923000261.*



Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-10-58.- SE CONFIRMA, la ampliación de plazo solicitud con número de folio 020067923000261, solicitada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos.**

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, presentación en su caso discusión y/o aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 30 de septiembre del 2023, con la finalidad de actualizar el Índice que se reporta en el portal de obligaciones del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... Se les informa que la Coordinación de Asuntos Jurídicos remitió el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados actualizado al treinta de septiembre del dos mil veintitrés a este Comité de Transparencia con la finalidad de actualizar y publicar el índice que se reporta en el portal Institucional y de obligaciones de este Instituto, atendiendo a lo establecido en la fracción XLV del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.*

*Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de la actualización al treinta de septiembre del dos mil veintitrés del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, además, sea notificado al área correspondiente para la publicación del mismo en el Portal Institucional.*

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-10-59.- SE APRUEBA el, Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, presentado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 30 de septiembre del 2023, con la finalidad de actualizar el Índice que se reporta en el portal de obligaciones del ITAIPBC.**

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, presentación en su caso discusión y/o aprobación del Inventario de Sistemas de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, solicitado por la Coordinación de Protección de Datos Personales.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto referido.

*La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... El ITAIPBC como sujeto obligado responsable de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de protección de datos personales y, como primer avance a la elaboración de su "Documento de Seguridad" presenta, por conducto de la Coordinación de Protección de Datos Personales, la primera versión de su Inventario de Sistemas de datos personales.*

*En ese tenor, este Instituto de Transparencia, en su calidad de sujeto obligado, da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California en relación con el numeral 57 fracciones II y III, de los Lineamientos de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.*

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

**ACUERDO: ACT-10-60.- Se APRUEBA, el Inventario de Sistemas de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, solicitado por la Coordinación de Protección de Datos Personales.**

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena, agradece a las personas que nos acompañan, y a quienes apoyan para llevar cabo las sesiones de este Comité. En atención al punto V del orden del día, se clausuró la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Año 2023 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 15:37 horas del día martes 24 de octubre de 2023.



**JIMENA JIMÉNEZ MENA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPB**



**MICHELLE CORONA NÁJERA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**  
**DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA**  
**COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA